



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL A D. ALEJANDRA VELASQUEZ CUEVAS.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

12 ABR 2023

VISTOS:

0931



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente efectuada por **D. ALEJANDRA VELASQUEZ CUEVAS**.
6. Ord. N° 159/2023 de fecha 10/04/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.
7. D.A. N° 0332 de fecha 03 de febrero 2023, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 159/2023 de fecha 10/04/2023.

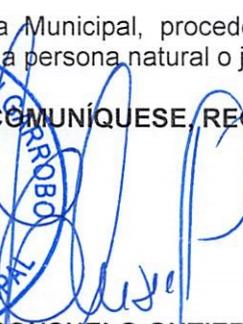
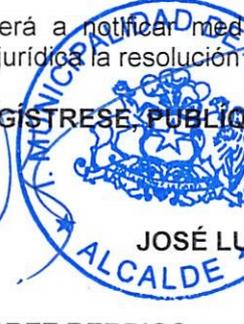
DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "**VENTA DE COTILLON**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE	:	ALEJANDRA VELASQUEZ CUEVAS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL.
ROL	:	N° 200-2267
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VENTA DE COTILLON.
CEDULA DE INDENTIDAD	:	N°
D. PARTICULAR Y COMERCIAL :	:	AVDA. LUZ DIVINA N° 1283, LOCAL 7 ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/CCS/U.C./MART/lci.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|---------------------------------|-----|
| - Contribuyente | (1) |
| - Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| - Dirección Jurídica | (1) |
| - Unidad de Control | (1) |
| - Archivo | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 ABR 2023
FECHA SALIDA:	13 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°